



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, 27 de mayo de 2021

INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIORES A 120 SMMLV N° 004 DE 2021

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe final evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la invitación abreviada N° 012 de 2021 cuyo objeto es: **“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI VIARE 11 2311 2020”**

EVALUACIÓN JURÍDICA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO:	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 004 DE 2021
OBJETO:	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI VIARE 11 2311 2020.
FECHA:	22 ME MAYO DE 2021

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 15.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día veinte (20) de mayo de 2021, se presentó una (01) propuesta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021	108 folios

• EVALUACION JURÍDICA:

14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS		
NUMERAL EN PLEGOS	DOCUMENTO	UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

FORMATO DE EVALUACION JURIDICA

15.1 c)	En el caso de las personas naturales deberán aportar copia del certificado de matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con una antelación de expedición no mayor a 30 días calendario de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social o en las actividades comerciales se debe establecer claramente la venta y/o comercialización de elementos de bioseguridad o afines relacionados con el objeto del presente proceso y las condiciones solicitadas en el presente pliego de condiciones.	El proponente presentó certificado de matrícula mercantil del señor DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 2 a 4 de la propuesta).
15.1 d)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder.	De conformidad con el documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021 aportado, la persona que suscribe los documentos de la propuesta, actúa en calidad de Representante Legal. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 38 y 39 de la propuesta)
15.1 e)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	El proponente presentó Registro Único Tributario (persona natural) en el cual consta que se encuentra clasificado con las actividades económicas 3110 y 4754 las cuales son acordes al objeto social de la empresa y al objeto del presente proceso de invitación. Así mismo, presentó Registro Único Tributario (persona jurídica) en el cual consta que se encuentra clasificado con las actividades económicas 4774 las cuales son acordes al objeto social de la empresa y al objeto del presente proceso de invitación. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 5 a 7 y 17 a 22 de la propuesta).
15.1 f)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía legible e íntegra (a dos caras) del representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	El proponente presenta fotocopia legible de la cedula de ciudadanía correspondiente a los señores HELVERT ALEJANDRO ABRIL ALBARRACIN identificado con cedula de ciudadanía No. 7.182.951 expedida en Tunja y DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C. quien funge como Representante legal de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021 .

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
FORMATO DE EVALUACIÓN JURIDICA		
15.1 a)	El oferente deberá diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el Anexo No 1. La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma, del abono o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta.	El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021 , el señor DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C. Valor de la propuesta: OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS MCTE (\$88.104.000). Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 1)
15.1 b)	Las personas jurídicas deberán anexar a la oferta, copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días calendario de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente que se encuentra legalmente habilitada para la venta y/o comercialización de elementos de bioseguridad o afines relacionados con el objeto del presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente copia del certificado de existencia y representación legal con los requisitos anotados. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más, en el caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.	El proponente presentó Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa SUMMIT INVERSIONES S.A.S identificada con NIT. 900333505-1 representada legalmente por HELVERT ALEJANDRO ABRIL ALBARRACIN identificado con cedula de ciudadanía No. 7.182.951 expedida en Tunja, con fecha de expedición 06 de mayo de 2021, en el cual se pudo evidenciar que el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 9 a 16 de la propuesta).

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

2

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA	
15.1 h)	<p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el proponente deberá presentar un (01) oficio y afirmar bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad. (Se anexa modelo)</p>
15.1 i)	<p>El representante legal, la persona jurídica y cuando se trate de consorcio o uniones temporales para cada uno de los miembros integrantes, no deben encontrarse reportados en el Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el certificado de medidas correctivas RNMC (de Conformidad al Código de Policía Nacional).</p> <p>La Universidad realizará la verificación de estos requisitos al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

5

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA	
15.1 g)	<p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 8 y 23 de la propuesta)</p> <p>El proponente presentó certificado de paz y salvo de la persona natural DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO de fecha 20 de mayo de 2021 donde se certifica el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas. (folio 24).</p> <p>Sin embargo, la certificación de la persona jurídica SUMMIT INVERSIONES S.A.S identificada con NIT. 900333505-1 representada legalmente por HELVERT ALEJANDRO ABRIL ALBARRACIN identificado con cedula de ciudadanía No. 7.182.951 expedida en Tunja, no fue presentada bajo los parámetros y condiciones establecidos en el pliego de condiciones así:</p> <p>CONSORCIO o UNION TEMPORAL: (i) Certificado presentado individualmente de cada una las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (ii) Manifestación presentada individualmente de cada una de las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, cuando las personas se encuentren exentas de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013. Las certificaciones antes mencionadas deberán: - Expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación. - Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente), cuando sean expedidos por el Revisor Fiscal.</p> <p>En el certificado de existencia y representación legal de SUMMIT INVERSIONES S.A.S identificada con NIT. 900333505-1, se constituye como REVISOR FISCAL el señor JHON ALEXANDER CASTRO GALVIS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.848.323 con T.P de contador No. 180143T.</p>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

4

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
	<p>4. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p>5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>6. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. • Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. <p>Empresa SUMMIT INVERSIONES S.A.S.:</p> <p>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE</p>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA	6
<p>15.1 j)</p>	<p>Autorización para presentar oferta y suscribir contrato cuando el representante legal oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente del proponente, se deberá allegar el documento idóneo que dé cuenta de la falta absoluta, temporal o transitoria del representante legal principal mailto:controldiscinterno@unillanos.edu.co</p> <p>En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas, y celebrar y legalizar contratos, y la copia de su documento de identidad.</p>	<p>El proponente presentó documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021, en donde consta que el Representante Legal el señor DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C, se encuentra facultada para presentar ofertas y propuestas y celebrar contratos en nombre de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folios 38 y 39 de la propuesta).</p>
<p>15.1 k)</p>	<p>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y</p>	<p>El proponente presentó documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021 representado Legalmente por el señor DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.921.505 expedida en Bogotá D.C.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 38 y 39 de la propuesta).</p>

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

7

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

	<p>extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.</p> <p>ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>iii. Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta.</p> <p>iv. Declaración de que ninguno de los Integrantes del consorcio o unión temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

8

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

15.1 l)	<p>Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.</p>	<p>El proponente presenta Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona jurídica SUMMIT INVERSIONES S.A.S., suscrito por el Representante Legal de la empresa.</p> <p>El proponente presenta Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona natural DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 40 a 43 de la propuesta).</p>
15.1 m)	<p>Fotocopia legible de la libreta militar en caso de ser varón menor a 50 años.</p>	<p>El proponente presenta certificación de la situación militar de los señores DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO y HELVERT ALEJANDRO ABRIL ALBARRACIN de fecha 20 de mayo de 2021.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (folio 44 y 45 de la propuesta).</p>

DECISIÓN:

EL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS 2021, NO CUMPLE con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

Por lo anterior en el término del traslado de la evaluación deberá allegar el documento en la forma establecida en el pliego de condiciones para su subsanación, so pena que la anterior evaluación quede en firme.

YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
Evaluador Jurídico

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 004 DE 2021
OBJETO	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI VIARE 11 2311 2020.
FECHA	24 DE MAYO DE 2021

Una vez revisada la propuesta, en mi calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

PROPONENTE: UNION TEMPORAL UNILLANOS 2021

15.2 DOCUMENTOS TECNICOS

NUMERAL (DESCRIPCIÓN)	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
<p>a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2 Propuesta económica, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p><u>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Las actividades descritas en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.</u></p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"• La liquidación del valor del IVA.• La suma del costo total de la propuesta.• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>En todo caso el valor total de la propuesta no podrá exceder el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total.</p>	<p>Si cumple, folio: 46</p> <p>Valor \$ 88.104.000</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vicerrectoría de Recursos Universitarios

b) El oferente deberá diligenciar el Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico, así mismo, deberá entregar y anexar las fichas técnicas en idioma español del fabricante de cada uno de los elementos.	Si cumple, folios:47 - 55
c) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la venta o comercialización o suministro de elementos de mobiliario, en iguales o similares condiciones, al del objeto de la presente	1. Anexó acta de liquidación y copia de contrato N° 2405 de 2020 suscrito con la Universidad de los Llanos, "Dotación de

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada.2. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.3. Si el proponente allega experiencia con <u>empresas privadas</u> dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la <u>facturación</u> correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal. <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Partes del contrato. NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante. NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C v/o	<p>mobiliario para laboratorios y unidades académico-administrativas de la Universidad de los Llanos, ficha BPUNI VIARE 08 2910 2019", \$ 284.429.951.</p> <p>Folios: 57 - 76 Si cumple</p> <p>Anexó formato 4 folio 56 Si cumple</p> <p>2. Anexó acta de liquidación y copia de contrato N° 2292 de 2019 suscrito con la Universidad</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vicerrectoría de Recursos Universitarios

<p style="text-align: center;">NIT del contratista</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda ✓ Número del contrato ✓ Objeto del contrato ✓ Fecha del contrato ✓ Fecha de iniciación ✓ Fecha de terminación ✓ Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado ✓ Valor del contrato ✓ Descripción de los elementos, cantidad y valor de cada elemento. ✓ Adición o prórroga o suspensión ✓ El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. ✓ Número de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.</p> <p>Las certificaciones del contrato y acta de liquidación NO podrán ser expedido por el propio oferente. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	<p>de los Llanos, "Adquisición e instalación de mobiliario de soporte para laboratorios y unidades académico-administrativas de la Universidad de los Llanos", \$ 205.190.000.</p> <p>Folios: 77 - 104 Si cumple</p> <p>Anexó formateo 4 folio 56 Si cumple</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

2

	PROCESO DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>d) Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo N° 2 propuesta económica en formato Excel. ✓ Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos en formato Excel. 	Si cumple
<p>e) El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	El proponente anexo certificaciones en los folios 105 - 106 Si cumple
<p>f) El oferente deberá presentar firmar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste: Residuos sólidos: En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel / cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.</p>	El proponente anexo certificación en el folio 107 Si cumple
<p>g) Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.</p>	El proponente anexo certificación en el folio 108 Si cumple

DECISIÓN: La UNION TEMPORAL UNILLANOS 2021 **CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO
Coordinador Sistema de Laboratorios
Evaluador Técnico

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vicerrectoría de Recursos Universitarios

El día veinticuatro (24) de mayo de 2021, la Universidad de los Llanos publicó en la página web las evaluaciones jurídica y técnica del proceso de selección de la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 004 de 2021, de la propuesta presentada por el proponente, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, señalando que:

PROPONENTE	EV JURÍDICA	EV TÉCNICA
UNION TEMPORAL UNILLANOS 2021	NO CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones, para presentar observaciones a las evaluaciones individuales incluido el plazo para subsanar requisitos habilitantes, finalizando el día veinticinco (25) de mayo de 2021 a las 3:00 p.m., la Universidad de los Llanos corrió traslado de las evaluaciones preliminares, para lo cual una vez revisada la correspondencia en la Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos - Sede Barcelona y el correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co, se evidencia que se efectuaron observaciones al informe evaluativo individual.

Posteriormente el veintiséis (26) de mayo de 2021, la Universidad de los Llanos publicó en la página web el acta de verificación jurídica del proceso de selección de invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV N° 004 de 2021, en la cual se concluyó que:

PROPONENTE	EV JURÍDICA
UNION TEMPORAL UNILLANOS 2021	CUMPLE

En éste orden de ideas, el día veintisiete (27) de mayo de 2021, el Vicerrector de Recursos Universitarios de acuerdo a las evaluaciones presentadas por : (I) **Evaluador Jurídico**, Yeimy Tatiana Guevara Rojas, Abogada contratista profesional de apoyo de la oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios; (II) **Evaluador Técnico**, Miguel Ángel Ramírez Niño, Coordinador del Sistema de Laboratorios, recomienda al Señor Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la **"DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA BPUNI VIARE 11 2311 2020"** a la **UNION TEMPORAL UNILLANOS 2021**, conformada por SUMMIT INVERSIONES S.A.S. identificada con NIT 900.333.505-1 Representada Legalmente por el Señor Helvert Alejandro Abril Albarracín, y, Darwin Mauricio Hernández Delgado identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.921.505 de Bogotá D.C., por un valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$88.104.000)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Ana María Gutiérrez Varón, Contratista Profesional de Apoyo Of. V.R.U.

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta